



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS**

RESUELVE:

Artículo 1º - Exhortar al Poder Ejecutivo provincial para que inste al Gobierno nacional y a las Autoridades Aduaneras para que arbitren de manera urgente las medidas necesarias para la seguridad de los empleados, efectivos de Fuerzas de Seguridad, personal de Migraciones, personal de SENASA y transportistas en la frontera argentino-uruguaya a la altura del cruce Gualeguaychú - Fray Bentos, a los fines de evitar la propagación del COVID-19.

Artículo 2º - Solicitar la instalación de un puesto sanitario en la frontera a los fines de evaluar las condiciones de salud de los transportistas que ingresen al país y generar un registro para su eventual seguimiento.

Artículo 3º - Instar a las autoridades competentes a que pongan en condiciones de manera inmediata las instalaciones del Paso de Frontera Gualeguaychú - Fray Bentos.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la Emergencia Sanitaria que se está viviendo mundialmente el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260, del día 12 de marzo del año 2020 tendiente a evitar la propagación del Coronavirus COVID-19’.

En el mismo orden, el Presidente de la Nación sancionó el pasado 19 de marzo del año 2020 un nuevo Decreto de Necesidad y Urgencia, estableciendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, desde la hora 00:00 del día 20 de marzo del año 2020 y hasta el día 31 de marzo del año 2020.

Atento a ello, es necesario llevar adelante acciones y conductas enmarcadas en el respeto absoluto de esa medida en salvaguarda de la salud y la vida de los argentinos. En dicho marco, la provincia de Entre Ríos y la ciudad de Gualeguaychú han adherido a los cuidados establecidos con disposiciones concretas y efectivas.

Pero entendemos que de nada sirve controlar algunas zonas, rutas y accesos, si se deja sin protección y asistencia a un paso de envergadura como lo es el cruce fronterizo Gualeguaychú - Fray Bentos, donde la situación de desidia es alarmante.

La frontera argentino – uruguayana, en el cruce referido, presenta irregularidades gravísimas y sin control alguno por parte de las autoridades sanitarias.

Allí se concentran diariamente centenares de transportistas, empleados aduaneros, despachantes, efectivos de Fuerzas de Seguridad, personal de Migraciones, personal de SENASA, entre otros, con la consecuente peligrosidad que entraña tamaña concentración humana.

Sumado a que en dicha zona los controles de salud son casi nulos, las medidas de higiene son prácticamente inexistentes, no hay controles de temperatura o febriles para



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

los transportistas, los baños no poseen la mínima limpieza adecuada, no poseen agua ni duchas y ni siquiera tienen lugares habilitados para comer.

Asimismo, en la zona no se mantiene la distancia de 1,5 metros prevista por la emergencia sanitaria y muchos camioneros se encuentran en grupos, sin mantener en ningún momento las medidas de distanciamiento social solicitadas por las autoridades sanitarias.

De este modo, la frontera entre Argentina y Uruguay en el puente General San Martín termina siendo un lugar de altísimo riesgo para los empleados de las distintas dependencias nacionales, choferes y Fuerzas de Seguridad que allí convergen, como así también para todos los ciudadanos de la región y el país, ya que no se están tomando las medidas preventivas adecuadas a quienes cruzan por allí.

Por otro lado, los empleados aduaneros no poseen el más mínimo equipamiento de seguridad sanitaria, máxime cuando están expuestos en todo momento y son un personal irremplazable de ese punto neurálgico.

Dicho personal una vez que finaliza sus tareas diarias regresa a la ciudad de Gualeguaychú para seguir con sus vidas particulares, siendo en muchos casos los que hacen las compras para sus hogares, por lo que el cuidado de su salud debe ser prioritario.

En ese escenario complejo y evidente resulta llamativo el silencio por estas horas críticas de las autoridades aduaneras a cargo de la frontera argentina.

En un lugar como un Paso de Frontera, las medidas tomadas por el Gobierno nacional deberían de aplicarse a conciencia y de manera extrema, para evitar que todas las personas que tengan que converger en este lugar no se contagien del virus que tiene en vilo al mundo entero, ni sean transmisores del mismo. En el diario Infobae del 22 de marzo de 2020¹, se informa que en la provincia de Tierra del Fuego la mitad de los infectados por COVID-19 son efectivos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria,

¹ <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/03/22/la-mitad-de-los-infectados-en-tierra-del-fuego-son-efectivos-de-la-psa-que-trabajan-en-el-aeropuerto-de-ushuaia/>



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

dejando en claro que quienes desempeñan su trabajo en lugares como aeropuertos o pasos de frontero corren con un alto riesgo de contagio.

Sin controles de temperatura, sin acciones eficientes de salubridad e higiene y con transportistas que deben permanecer varios días en el nodo polimodal la situación se transforma en extremadamente grave en el marco de la pandemia de coronavirus, necesitando de medidas urgentes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.